

producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto en su caso. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo será de un mes. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Documentos anexos:

Estudio de Viabilidad Económica y Memoria de Sostenibilidad	15250327420153041431
Documento Ambiental Estratégico	14164735170246627155
Plano 14 de Servidumbres Aeroportuarias	15256455557527253567
Declaración de inexistencia efectos significativos sobre el M. Ambiente	15250364561026256633
Informe de la Dirección General de Aviación Civil	15677616060724066437

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 2 de diciembre de 2024,
La Secretaría Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte